



#### Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 2 7 ENF 1998

VISTO el Expediente Nº 11555-1/95 (6 cuerpos) del registro de este Ministerio, por el que la UNIVERSIDAD DE CONGRESO solicita que se convalide con carácter retroactivo, la matriculación de alumnos al comienzo de los ciclos lectivos de 1995 y 1996, así como también el reconocimiento de la aprobación por equivalencia entre las materias del plan de estudios de la carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL y las correspondientes al plan de la carrera de TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN AMBIENTAL desarrollada en el INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA AMÉRICA LATINA dependiente de la FUNDACIÓN DE POSTGRADO CONGRESO, y

#### CONSIDERANDO:

Que la carrera de TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN AMBIENTAL, de nivel terciario, cuenta con el reconocimiento oficial de la jurisdicción respectiva, atento a la aprobación del Plan de Estudios de la misma dispuesta por Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS de la PROVINCIA DE MENDOZA Nº3751 del 22 de Diciembre de 1994.

Que la Universidad peticionante ha confeccionado los planes de articulación y equivalencia para la carrera citada y por cada año desarrollado, según las Resoluciones de su Rectorado Nros. 11, 12 y 13 del 30 de Mayo de 1997, conforme a la atribución otorgada por el inciso j) del artículo 29 de la Ley de Educación Superior N°24521.

Que mediante el requerimiento efectuado, la

M







### NEW ULUGIUN Nº 112

#### Ministerio de Cultura y Educación

Universidad procura contemplar la situación de los alumnos admitidos para cursar aquella carrera en los ciclos lectivos mencionados, . . cuando el plan de estudios de la misma aún se encontraba en la etapa de evaluación previa al otorgamiento de la. autorización concedida por Resolución Ministerial Nº723 del 13 de Mayo de 1997.

Que los alumnos comprendidos cursaron, en la carrera de Técnico citada, asignaturas de nombres y contenidos programáticos iguales o similares a los del Plan puesto en vigencia por la Resolución mencionada.

Que la UNIVERSIDAD DE CONGRESO puede acreditar la admisión de tales estudiantes después de haber verificado la aprobación en cada caso del nivel medio completo, motivo por el cual se encuentran en las mismas condiciones de aquellos que ingresaron en el ciclo lectivo de 1997.

Que es necesario contemplar los derechos adquiridos por los interesados, en virtud de la aplicación al presente caso del principio constitucional de igualdad ante la ley.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que el requerimiento formulado no significa modificación alguna de la estructura del Plan de Estudios vigente, motivo por el cual en virtud de encontrarse la Universidad en el período de funcionamiento provisional y atento al alcance de los términos del artículo 64, inciso b) de la Ley Nº 24.521 y del artículo 16 del Decreto Nº576/96, este Ministerio puede proceder en la materia.

M

W M



#### Ministerio de Cultura y Educación

Por ello, y conforme a lo propuesto por la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, y a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 10.-Convalidar con carácter de excepción retroactivamente a los ciclos lectivos de 1995, 1996 y 1997, el desarrollo del plan de estudios de la LICENCIATURA EN GESTTÓN AMBIENTAL aprobada seqún Resolución Ministerial Nº723/97, por parte de los alumnos matriculados en los ciclos mencionados, que acreditaron el título de TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN AMBIENTAL otorgado por el INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA AMÉRICA LATINA dependiente de la FUNDACIÓN DE POSTGRADO DE CONGRESO, cuya nómina definitiva obra como Anexo a la presente Resolución.

M

ARTÍCULO 2".- Registrese, comuniquese y archivese.

ALSO NGION No. 112

LIC. SUSANA BEATRIZDECIBE MINISTRA DE CULTURA YEQUICACION



# errorucion N° 112



#### **ANEXO**

## Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE CONGRESO

CARRERA: LICENCIATURA EN GESTION AMBIENTAL

### NOMINA DEFINITIVA DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMERAÑO AT. COMIENZO DEL CICLO LECTIVO DE 1995.

NÚMERO DE LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	NUMERO DE D.N.I.
290	AHUMADA PAULA NATALIA	2.5.349.346
297	ANDRADA SILVIA	25.087.125
300	ASENCIO HUGO ORESTES	21.911 .093
307	BARROSO HUGO FELIPE	22.217,175
3 1 9	BROILO 13ANTET.A CLAUDIA	23,368,505
347	CORRAT. RAFAEL DANIEL	14.149.231
348	CORSI DIEGO CARLOS	24,557,748
350	CRAYON IBAÑEZ ALEJANDRO SEBASTIAN	24.836.8 12
359	DELBARCO ANDREA FARJANA	22.120.1 56
366	CRAYON IBANEZ ALEJANDRO SEBASTIAN DELBARCO ANDREA FARJANA DONOSO MARCELACECILIA GARCIA GERARDO JESUS GARGIULO VANTNA HERRERA VIOLETA ELISABETH KASZCAZC CECILIA BRIGIDA LAVILLA MARTA GABRIELA LOPEZ PAULA MARTA IRENE LEONFORTE MARTA EUGENIA MELGAR MARTA SILVINA MARTTN PAMELA MANRIQUE LORENA ESTER PALAZZO HERNAN ALEXIS QUIROGA CLAUDIA LORENA RIVEROERNESTO SANTIAGO SANTANDER NICOLASGUILLERMO	20300.741
390	GARCIA GERARDO JESUS	23.267.942
654	GARGIUILO VANTNA	23.059.448
416	HERRERA VIOLETA ELISABETH	11 .925.103
422	KASZCAZC CECILIA BRIGIDA	20.469.188
429	LAVILLA MARTA GABRIELA	24.98h.h0.5
434	LOPEZ PAULA MARTA IRENE	25.968.547
660	LEONFORTE MARTA EUGENIA	23.849.107
467	MELGAR MARTA SILVINA	23.159.582
454	MARTTN PAMELA	23.796.287
445	MANRIQUE LORENA ESTER	23.22.5.828
501	PALAZZO HERNAN ALEXIS	26.210.017
525	QUIROGA CLAUDIA LORENA	25.394.096
535	RIVEROERNESTO SANTIAGO	13.998.776
553	SANTANDER NICOLAS GUILLERMO TRONCOSO FEDERICO ALFREDO	23.893.218
581	TRONCOSO FEDERICO ALFREDO	24382.046
593	VEDA EEDNIANIDO DAITI	10 000 7 10
596	VIDELA OSCAR AURELIOHUMBERTO	12.377.176
591	VELAZCO MARTA NATALIA	24.817.515
586	VALLI TVANA CARINA	25.693.718
601	YORI.ANO MARTA JUJI.IANA	25.221.691







# Ministerio de Cultura y Educación

### NOMINA DEFINITIVA DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMERAÑO AT, COMIENZO DEL CICLO LECTIVO DE 1996.

NÚMERO DE LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	NUMERO DE D.N.I.
800	BLANCOMANUET, GUSTAVO	22.519.057
801	BARROS ANA AGUSTINA	26.179.572
839	CARDOZOWII.FREDO MARTTN	22,903,369
840	CASTRO LAURALORENA	21X422.890
841	CLEMENTI FACUNDO JORGE	25.443.309
898	FUENTES ELVIA ISABEL	24.538.080
979	JORDAN GABRIEL FRANCISCO	25.845.206
980	KEMELMAJER NATALIA VERONICA	24.705.759
1003	LAROCCA MARIO GERARDO	17.41 0.505
1084	ORTIZ WALTER NEMESIO	2.5.221.281
1158	ROCAMORA JUAN RAUL	26.296.264
1185	SANTARELLI FABIO MARCELO	20.424.524
1202	TESTERI JORGE ARIEL	25.686.486
1218	VALDEOMILLOS MARIELA ELIZABETH	25.158.334

### NOMINA DEFINITIVA DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER AÑO AT. COMIENZO DEL CICLO LECTIVO DE 1997.

NUMERO DE LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	NUMERO DE D.N.I.	
697	ASTARGO VERONICA VTVTANA	20.545.710	
698	ATENCIO LEONOR MARGARITA	23.734.702	
699	ALONSO MARTIN FERNANDO	22.110.810	
700	ALVAREZ VERONICA YAMILA	24192.474	
701	RRAHTM TSMAET. AI.DO ARTET.	21377.018	
702	BUSCHEL CECILIA RUTH	23.849.112	
703	BLANCO MARTA CECILIA	22.39 1.772	
704	BERLANGA PABLO ANDRÉS	23.X35.747	
705	BENEDETTI MARIANA PAULA	23.647.879	
706	CAIRO MARTA LOURDES	24.651.526	
707	DELPANE CLAUDIO MARCELO	17.193.018	
708	DE BORBONLUCAS	21.949.642	
709	FORTUNATO ALICIA SILVINA	24.9 18.701	
710	HODAR DUILIO ALBERTO	23.949.296	
711	LUCERO CRISTIAN FARTAN	22.903.007	
712	I.UCCA PABLOLUTS	22.979.57 1	
713	LEON JOSÉ LEOPOLDO	12.897.315	
714	LUQUEZGABRIELA RTRTANA	23387.227	
715	LAGUZZI FERNANDO DANIEL	24386.990	
716	LOPEZ PATRICIA ROXANA	24.Q12.8.57	
717	MARCH MARTA VIRGINIA	22.8 16.352	
718	MALDONADO MABEL ANALIA	20.897.432	
719	NOTTI GNAZZO MATIAS ANDRÉS	25.292.090	

WW MAC





# THE UGION Nº 112

## Ministerio de Cultura y Educación

	720	NOVOA ANA MARTA	16.553.717
	721	ORELOGIO GUSTAVO JUAN	16.555.8 19
	722	ORTIZ MOISĖS RICARDO	22.979.762
	723	PONCE HERNAN ORI.ANDO	23.062.639
	724	POIDOMANI ADRIAN	22.412.1 10
	725	ROMERO PAMELA	21.916.337
	726	ROMANO GUILLERMOHORACIOAGUSTIN	14.812.025
	727	SARARTA MARTA CRISTINA	24.63 1.580
•	728	SOLENO ESTELA MARTA	17.734.535
	729	SOSA JORGE RUBÉN	17309304
	730	TOLLI SILVINA PAOLA	2.X292.110
	731	VALENTE MARTA LAURA	23.949.487
^	732	VILLANUEVA VERONICA ESTER	24.245.976
1117	733	VICENCIO GABRIELA ALEJANDRA	24.404.284
11/ '			